

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24603 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección 5.^a de liquidación del concurso de acreedores 695/2008 referente al concursado Carpián, S.L., con CIF B-22107270, se ha dictado con fecha 17 de junio de 2013 Auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 17 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130037350-1